

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	57



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

REAL DECRETO.

Encargado el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas de la organización y dirección de las escuelas de náutica, en virtud de acuerdos que con Mi Real aprobación se dictaron por dicho Ministerio y el de Marina, y en consecuencia de las bases establecidas igualmente de comun acuerdo entre los mismos, que también fueron aprobadas por Reales órdenes de 14 y 15 de Marzo de 1849; consultadas las necesidades de este importante servicio, y con objeto de dotar á la marina mercante de Pilotos idóneos que inspiren confianza y seguridad á los grandes intereses del comercio y de la navegación, á propuesta del Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios para Pilotos de la marina mercante serán de dos clases, teóricos y prácticos.

Art. 2.º Los estudios teóricos, además de los preparatorios que se fijan en el art. 3.º, durarán tres años, y comprenderán las materias siguientes:

Primer año.

Primer curso de matemáticas elementales (aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, progresiones y logaritmos).
Geografía física y política.
Dibujo lineal.

Segundo año.

Segundo curso de matemáticas elementales (geometría y trigonometría plana, topografía ó principios de geodesia).
Física experimental (comprende los principios de mecánica).
Dibujo geográfico.

Tercer año.

Trigonometría esférica.
Cosmografía.
Piloteaje y maniobras, lo cual se enseñará precisamente en buques.
Dibujo hidrográfico.

Art. 3.º Para ingresar en estos estudios deberán tener los aspirantes los conocimientos que comprende la instrucción primaria elemental completa, con toda la extensión posible en la aritmética, y para su admisión se someterán á un examen; además deberán haber cumplido 14 años, y no pasar de 18, tener una constitución robusta y haber observado buena conducta.

Art. 4.º Se crean escuelas completas de náutica en Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander y Tarragona, las cuales estarán incorporadas á los respectivos Institutos de segunda enseñanza, á excepción de la de Gijón, que se arreglará á lo dispuesto en la fundación de aquella escuela y á lo prevenido en este decreto. Luego que en Cádiz se establezca Instituto, se creará escuela completa de náutica.

Art. 5.º Habrá escuelas especiales de náutica en Cartagena, Coruña, Ferrol, Santa Cruz de Tenerife, Palmas en Canarias, Mahón y San Sebastián. También la habrá en Cádiz hasta que se establezca el Instituto.

Art. 6.º En las escuelas completas se harán todos los estudios correspondientes á los tres años de la carrera. A este fin se crea en cada uno de los Institutos de que forman parte una cátedra de cosmografía, pilotaje y maniobra, y de dibujo hidrográfico, la cual será pagada por el Estado.

Art. 7.º En las escuelas especiales de náutica únicamente se estudiarán las materias correspondientes al tercer año.

Art. 8.º Para ingresar en las escuelas especiales de náutica se necesita:

1.º Haber cumplido 16 años y no pasar de 20, tener constitución robusta y buena conducta.

2.º Haber estudiado y probado las materias correspondientes á los dos primeros años de la carrera en un Instituto de segunda enseñanza ó en otro establecimiento público. El dibujo lineal y geográfico podrá estudiarse privadamente.

Art. 9.º Las escuelas especiales estarán bajo la dependencia y vigilancia del Gobernador de la provincia respectiva, y en delegación de este, del Alcalde del pueblo. En la parte académica se considerarán incorporadas: la de Cádiz al Instituto de la Universidad de Sevilla; la de Cartagena al Instituto de Murcia; las de la Coruña y el Ferrol al Instituto de la Universidad de Santiago; las de Santa Cruz de Tenerife y ciudad de las Palmas al Instituto de Canarias, y la de San Sebastián al Instituto de Vergara. Dichas escuelas pasarán á los establecimientos citados las listas de matrículas y exámenes y los expedientes para la certificación final.

Art. 10.º Los gastos de las escuelas especiales, en la parte á que no alcancen los derechos de matrícula, se satisfarán por mitad entre el Estado y la localidad interesada.

Art. 11.º La matrícula de estos alumnos será especial en los Institutos, y tanto en ellos como en las escuelas especiales satisfarán aquellos únicamente la mitad de los derechos que se exigen á los alumnos de segunda enseñanza.

Art. 12.º A los profesores de náutica se les asignará el sueldo de siete mil reales á diez mil, según los casos; y los que actualmente esten disfrutando otro mayor conservarán el que tengan.

Art. 13.º Habrá exámenes anuales en la forma establecida por el reglamento general de estudios para las demás enseñanzas.

Art. 14.º Todos los años, terminado el curso, se pasará por el Ministerio de Instrucción pública al de Marina una lista nominal de los alumnos que hubieren terminado la carrera, con la censura obtenida por cada uno en el examen final.

Esta censura se expresará también en las certificaciones que se den á los interesados, las cuales deberán presentar á los Jefes de marina, para poder obtener el título de aspirante.

Art. 15.º Obtenido el título de aspirante, se entrará en los estudios prácticos, que se harán con arreglo á las ordenanzas y Reales disposiciones dictadas ó que se expedieren por el Ministerio de Marina. Por el mismo se expedirán los títulos de Pilotos, terminados que sean los estudios prácticos.

Art. 16.º Todos los fondos destinados al sostenimiento de las escuelas actuales que se incorporan á los Institutos de segunda enseñanza, y los efectos, instrumentos y máquinas que les corresponden, continuarán con el mismo destino y se trasladarán á dichos Institutos. Además se aplicarán al mismo objeto los derechos de matrícula que han de pagar los alumnos.

Art. 17.º Los alumnos que con arreglo al sistema hoy vigente hayan ganado el primer año de su carrera, podrán concluirla estudiando solamente otro; para lo cual se deberán matricular en el tercero, asistiendo además, los que estudien en Instituto, á la cátedra de física.

Art. 18.º Los profesores que actualmente desempeñan estas enseñanzas con nombramiento Real serán destinados á las nuevas escuelas.

Dado en Palacio á 20 de Setiembre de 1850. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas — Manuel de Seijas Lozano.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Algunos colegios de abogados han acudido á S. M. exponiendo la conveniencia de que en los meses mayores se establezcan vacaciones periódicas para los Tribunales, de las cuales pudieran aprovecharse para asuntos de salud, ó de familia, las diversas clases del orden judicial, á las cuales no es dado abandonar sus improbas ó inexcusables tareas durante el año sin recurrir á una Real licencia, que no siempre la perentoriedad misma, y hasta el mecanismo de las respectivas funciones, permite conceder. Contra un período fijo de vacaciones hay el inconveniente de que no excusa las licencias particulares que puede hacer, y con frecuencia hace, inevitables una causa perentoria y el consiguiente retardo en la administración de justicia. S. M. sin embargo, atenta siempre á conciliar el mejor servicio público con la comodidad y posibles consideraciones de los servidores del Estado, se ha servido mandar que las Audiencias de la Península é islas adyacentes, en pleno, y oyendo, si lo creyesen oportuno, á las Juntas de gobierno de los colegios de abogados, manifiesten sobre este punto lo que se les ofrezca y parezca, elevando formulada la determinación que estimen más á propósito para conciliar la conveniencia de los funcionarios del orden judicial con la más expedita y pronta administración de justicia.

Consultando la unidad, y en su caso la mayor uniformidad posible en los dictámenes, deberán estos abarcar por lo menos los puntos siguientes:

- 1.º Si es conveniente una vacación periódica.
 - 2.º Su época y duración.
 - 3.º El modo con que se atendería durante ella á los casos más urgentes de la administración de justicia.
 - 4.º Los medios de ocurrir al retardo necesario que habría de ocasionar si no se compensase de algún modo el tiempo de su duración.
 - 5.º Las causas por que, no obstante la vacación periódica, se habría de conceder licencias particulares entre año.
 - 6.º Los gravámenes individuales, requisitos y restricciones con que, aun dada una justa causa, se habrían de conceder estas licencias.
 - 7.º El modo más adecuado de dar participación en el beneficio general á los individuos que durante el período de vacación quedasen encargados de ocurrir en los Tribunales á las atenciones urgentes.
 - Y 8.º Los deberes y atribuciones de la Sala, se manería ó comisión que quedase, así en los Tribunales superiores y supremo, como en los inferiores.
- Madrid 22 de Setiembre de 1850. — Arrazola.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de la seccion, segun el arqueo verificado hoy 21 de Setiembre de 1850.

Reales vellon.		Reales vellon.	
Billetes en circulacion	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	31.234,196.33
		En pastas de plata en la casa nacional de moneda.....	834,637. 5
		En pastas de plata compradas.....	700,474. 7
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	4.044,426.23
		Valores líquidos en garantía.....	66.486,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 16 hasta hoy 21 de Setiembre inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 851,000 cuyo metálico ha sido repuesto.

Madrid 21 de Setiembre de 1850.

V.º B.º
El Gobernador,
Ramon Santillan.El Subgobernador,
Esteban Pareja.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de Setiembre de 1850.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este dia, depositados por
731 individuos, de los cuales los 43 han
sido nuevos imponentes..... 44,454
Se han devuelto á solicitud de 37 interesados.. 59,328.. 6

El Director de semana,
José Alcalá Galiano.Precios corrientes y cambios en el mercado de la Habana
en 9 de Agosto de 1850.

Azúcar mitad y mitad, de 5 1/2 y 8 1/2 á 7 y 10.
Blanco solo, de 8 á 10.
Quebrado id., de 5 1/2 á 7.
Café de primera calidad, 9.
Id. segunda y tercera, de 7 á 8.
Tabaco, de 6 á 50 s.

Cambios.

España, de 3 á 5 por 100.
Londres, 12 1/4 á 12 1/2.
Paris, 2 1/2 á 3 descuento.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Licenciado D. Antonio Mendez Navarro, Juez de primera
instancia en comision de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de
30 dias, contados desde el que se inserte este anuncio en la
Gaceta de Madrid, á todos los que se crean con derecho á
los bienes de la obra pia que para dotacion de huérfanas
fundó el bachiller Gaspar de Tavira en 13 de Setiembre
de 1596, para que dentro de dicho término comparezcan en
este juzgado y escribania á cargo del que refrenda á deducir
el de que se crean asistidos; prevenidos que de no verifi-
carlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrijos á 11 de Setiembre de 1850. — Antonio
Mendez. — Por su mandado, Juan José del Pozo.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 23 DE SETIEMBRE.

Hace algunos años fue necesario abandonar el templo
del hospital español de Santiago en Roma por el estado
ruinoso en que se hallaba. Habia en sus muros algunos frescos
del célebre pintor Anibal Carracci, los cuales fueron ex-
traidos de órden del Gobierno español por D. Antonio Solá,
escultor de Cámara de S. M. y encargado de la direccion
de los pensionados españoles. En el año de 1843 se trató
de enviar estos frescos á Madrid; pero se tropezó con la di-
ficultad de estar prohibida en Roma la extraccion de obras
artísticas de autores clásicos; dificultad que era mayor en
esta ocasion por la circunstancia de ser pertenecientes á un
establecimiento religioso. Interrumpidas á la sazón las rela-
ciones diplomáticas con la corte de Roma, no habia medios
de allanar estos obstáculos, y fue preciso por lo mismo des-
istir por entonces del proyecto.

El feliz restablecimiento de dichas relaciones ha permi-
tido al Gobierno español gestionar, por medio de su Emba-
jador en Roma, para remover las dificultades que se oponian
á la traslacion de los frescos de Anibal Carracci, y acogidas
benévolutamente estas gestiones en Roma, se ha dispuesto lo
conveniente para que se remitan á Madrid, donde ocuparán
entre las riquezas artísticas de nuestros museos el lugar que
por su mérito les corresponde.

Tambien debe llegar á esta corte un ejemplar en yeso
de una estátua que representa un gladiator, descubierta re-
cientemente, y que merece, en concepto de los inteligentes,
figurar entre las obras maestras de los buenos tiempos de la
Grecia, la cual ha sido regalada por Su Santidad á la corte
de España.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 17 DE SETIEMBRE.

El *Monitor* de Paris publica una memoria dirigida al
Presidente de la República por el Ministro de la Guerra
sobre la colonizacion de Argel. Despues de indicar sumaria-
mente el número de los centros de su poblacion y su situa-
cion geográfica, asi con relacion al conjunto de la provincia
como con respecto al papel que han de desempeñar en el
sistema de formacion de cada zona, la memoria presenta
una relacion de las obras públicas ejecutadas en todos los
puntos del territorio, de los premios dados á los colonos,
de los resultados obtenidos y de los recursos ofrecidos á la
colonizacion.

Mr. Fould, á quien Mr. Rouher habia reemplazado interinamente durante su ausencia en el despacho del Ministerio de Hacienda, ha vuelto á encargarse de su cartera el dia 16.

El Presidente de la República se trasladó en la mañana del 16 á Fontainebleau con el Embajador de Nepaul, á quien pensaba obsequiar con un banquete. Ademas ha regalado al Embajador Sung Baadoor una magnífica espada de oro cincelado, en cuyo pomo está grabado el nombre de Napoleón.

Luego que el Presidente regrese á Paris se verificará en el campo de Marte una gran revista, á la que serán convidados el Embajador de Nepaul y los Príncipes indios que forman parte de su comitiva.

Los fondos tuvieron el dia 16 en la Bolsa de Paris una gran baja, que se atribuia á las noticias alarmantes que se habian recibido de Alemania. El 5 por 100 se cotizó á 93-35, y el 3 por 100 á 58-5.

El dia 13 se celebró en la iglesia de San José de Marsella un suntuoso funeral por la memoria del ex-Rey Luis Felipe. En el centro del templo habia un gran catafalco, en cuyos cuatro lados se veian las iniciales del nombre del Rey difunto. Asistió á esta solemnidad fúnebre un concurso numeroso.

Leemos en las *Hojas litográficas*:

Sabemos que lady Peel y su familia, que desde la muerte del ilustre hombre de Estado se habian trasladado á la isla de Jersey, van á venir á Francia, y fijarán probablemente su residencia en Paris.

Escriben de Bujia, provincia de Constantina:

Ya no oimos hablar del cólera; el azote ha desaparecido al fin despues de haberse cebado en las tribus kabilas de las inmediaciones y de haber avanzado hasta las puertas de esta ciudad. Se calcula en 4000 el número de las víctimas.

Con fecha del 1º del corriente dicen de Argel que el dia anterior á las siete y 49 minutos de la tarde se sintió en aquella capital un fuerte temblor de tierra. El movimiento fue del Sudeste al Nordeste. En algunas poblaciones vecinas este temblor de tierra fue acompañado de un ruido subterráneo bastante intenso. En Budjaviah, los habitantes espantados huyeron de sus casas. Otra oscilacion de la tierra se experimentó un poco mas tarde, hacia las nueve y media, pero fue mucho menos sensible. Las noticias de Sicilia, dicen, vendrán á confirmar una observacion que se ha hecho ya mas de una vez en Argel, y es que los temblores de tierra que se experimentan en esta última ciudad se sienten simultáneamente en Sicilia, mientras que el mismo fenómeno no se reproduce en Tunez.

El 3 de este mismo mes los habitantes de Bildah, subprefectura de Argel, fueron testigos de un fenómeno atmosférico bastante curioso. Durante todo el dia el cielo estuvo cubierto de espesas nubes y el aire cargado de electricidad. Hacia las cuatro y media las nubes se agruparon sobre aquellas montañas del Atlas, y la oscuridad fue completa. Entonces se oyó un fuerte estampido de trueno, y su eco se prolongó por tan largo tiempo en las gargantas de la Chiffa y del Oued-el-Kebir, que se creia oír el bramido de las olas en una fuerte tempestad; pero este ruido, yendo en aumento, parecia que enormes peñascos se desprendian de los montes y rodaban con fracaso en el fondo de las gargantas. Este trueno duró 35 minutos sin interrupcion. En seguida cayó un rayo que cortó la cima de un árbol que existe en aquella plaza de armas. Durante su tránsito se desgarró el velo que cubria el cielo, y la lluvia cayó á torrentes durante algunas horas.

—La expedicion que salió en el mes de Mayo último de

Escocia bajo la direccion del Capitan Ross en busca de sir Jorge Franklin, llegó en Junio al estrecho de Davis á 67º 80' de latitud Norte. El Capitan Ross escribe que estaba haciendo los preparativos necesarios para pasar al estrecho en línea recta, y que si no podia conseguirlo tomaria el rumbo ordinario con direccion á la bahía de Baffin. Nada dice de sir Jorge Franklin.

—El *Messenger du Midi* publica la siguiente carta:

«Hé aquí un hecho extraño, inaudito, fantástico, maravilloso y real, de una autenticidad justificada por nuestras Autoridades locales, y del cual no me atrevo casi á pedir la publicacion en su apreciable periódico; pues siendo tantas las patrañas que corren y nos llegan de todos los puntos del horizonte político, literario y científico, temo que se crea que trato de burlarme.

En la noche del 30 del mes último á eso de las nueve de la noche, y estando el cielo sumamente sereno, apareció un globo luminoso en la region de la Ursa mayor, moviéndose con extremada celeridad en direccion del Este al Oeste, y se desvaneció en el cenit, ocasionando una detonacion violenta. Algunos segundos despues se oyó un silbido agudo, y una mole pesada vino á caer á poca distancia de un grupo de aldeanos que se estaban paseando por una viña.

Estos buenos hombres quedaron estupefactos, cortados; é ignorando la naturaleza de la extraña visita que se introducia en su propiedad de un modo tan desusado, no se atrevian á acercarse, y sospechando alguna hechiceria diabólica, mandaron recado al señor cura, el cual no tardó en venir acompañado del médico de Loupian. Estos señores justificaron la presencia de un aereolito de forma prolongada, de volumen de una bala de 24, metido en la tierra casi dos terceras partes. Pero ¿cuál no seria la sorpresa de los presentes y el gozo del propietario de la viña, cuando al separar la tierra que cubria la piedra vieron que uno de los lados estaba surcado de venas de oro natural!

El aereolito era una pepita caída de alguna California celeste. Este maravilloso acontecimiento llena de admiracion á todos los habitantes de este pais. Desde aquel dia la mayoría de nuestros buenos labriegos se pasea constantemente llevando la nariz perpendicular al cenit esperando el maná californiano. En cuanto al afortunado poseedor del aereolito aurífero, se dispone para ir á Montpellier á fin de convencerse del valor de su tesoro.

El Sr. Maillard, irlandés, acaba de anunciar un nuevo sistema de ruedas destinadas á la navegacion por el vapor, acerca de las cuales hallamos los siguientes pormenores en un diario de Londres:

Esta invencion aventaja extraordinariamente á todos los sistemas de ruedas usados hasta ahora. Las paletas pueden entrar y salir en el agua formando cualquiera ángulo dado, y por consiguiente son capaces de evitar toda especie de resistencia. La rueda misma se usa á voluntad en la posicion vertical ó en la horizontal, y se obtienen dos vueltas de ellas con un solo golpe de piston.

De los informes dados por el inventor aparece que con el mecanismo se han andado sobre 30 millas por hora contra una marea que tenia la rapidez de tres millas y cuarto en el mismo tiempo, existiendo una ventaja de 50 por 100 en velocidad, y un ahorro de 25 por 100 en fuerza respecto de los buques de vapor mas ligeros. Entrando la paleta en el agua con un ángulo de cerca de 85 grados, pasa al centro con la resistencia menor posible, hasta que llega al punto vertical, y entonces sale del agua por el ángulo mas corto, que es casi el de una tangente, obviando por lo tanto, y segun queda indicado, la fuerza contraria con que tropiezan las paletas ordinarias. Cuando se consideran los incalculables capitales que tienen confiados los ingleses á la navegacion, el tráfico y el comercio en los vapores, la invencion de Maillard, que en realidad parece destinada á obtener los deseados fines de velocidad y economia, debe ser objeto del mas detenido exámen, y esperemos saber pronto si el Gobierno ha hecho experimentos para cerciorarse de su mérito.

El Sr. Maillard ha estudiado profundamente los asuntos que pueden enlazarse con el fomento de la marina, y su posicion en el mundo literario y científico hace sus obras dignas de la mayor atencion.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 17 DE SETIEMBRE.

Se lee en el *Daily News*:

El 17 de Julio la Cámara de los Diputados del Brasil procedió en sesion secreta á la tercera lectura de la ley sobre la supresion del comercio de negros.

Hé aquí las disposiciones mas importantes de la ley:

Art. 3º Todos los buques brasileños ó extranjeros que

se encuentren en los mares del Brasil teniendo á su bordo esclavos, importacion prohibida por la ley de 7 de Noviembre de 1831, ó que hayan desembarcado esclavos, serán apresados por las Autoridades brasileñas ó por los buques de guerra, y considerados como se dedican al comercio de esclavos. Si los mismos buques, sin contener esclavos á su bordo y sin haberlos desembarcado, presentan todos los indicios de un barco negro, serán igualmente apresados y considerados como entregándose á tentativas de este comercio.

Art. 5.º Los que auxilien el desembarque de esclavos, los que faciliten su ocultacion en el territorio brasileño ó hagan resistencia á las Autoridades que intentan apoderarse de ellos, sea en el mar ó en tierra, serán considerados como cómplices.

Art. 6.º Se considerará como piratería la importacion de esclavos al territorio brasileño, y castigada por los Tribunales con arreglo á las penas señaladas en el art. 2.º de la ley de 7 de Noviembre de 1831. Las tentativas de importacion y la complicidad se castigarán segun se prescribe en los artículos 34 y 35 del Código criminal.

Art. 9.º Todos los esclavos apresados en dichos buques serán conducidos, á costa del Gobierno, á los puertos de donde procedan, ó al que mejor convenga, á la otra parte del mar.

Art. 11. Toda accion contra los buques designados en los artículos 3.º y 4.º, las que se intenten para establecer la libertad de los esclavos capturados, sea en el mar, en tierra ó en el acto del desembarque, conocerá de ellos en primera instancia la Autoridad marítima, y en segunda el Consejo de Estado.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 13 DE SETIEMBRE.

Sabemos que hasta ahora los miembros de la comision nombrados para examinar la proposicion de la Prusia de establecer una comision para la administracion de la propiedad federal han manifestado ideas tan opuestas, que todavía no se ha conseguido adoptar una resolucion.

Puede muy bien suceder que en este asunto haya dos dictámenes, uno de la mayoría y otro de la minoría de la comision.

—Se dice que el Conde de Thun ha recibido aviso oficial de que el Gabinete de Viena habia desechado la proposicion que ha hecho la Prusia de establecer conferencias libres para arreglar los asuntos de la Alemania.

—Hace unos dias se ha redoblado la actividad en el seno del Consejo federal restricto, ocupándose particularmente de la cuestion danesa. Se dice que un comisario del Consejo iba á volver á marchar para Holstein.

HESSE ELECTORAL.—CASSEL 14 DE SETIEMBRE.

Ayer tarde ha publicado un aviso el General Baner anunciando que S. A. el Elector ha trasladado la residencia de su Gobierno en el distrito de Hainau hasta nueva orden. El Elector ha llegado á Dransfeld con Hauenpflug, de Baumbach y Haynau, que le habian precedido bajo el nombre de comerciantes bremeses.

A las diez de la noche S. A. R. llegó á Hannover y se presentó al Rey con Baumbach y Haynau. No se ha visto á Hauenpflug. Hoy á las nueve de la mañana el Elector ha continuado su viaje para Colonia.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 10 DE SETIEMBRE.

El partido de la Conte desplega una actividad extraordinaria para explotar en favor suya la violacion de la Constitucion, que es moralmente un hecho consumado en la Hesse electoral. Este partido ha propuesto al Gobierno enviar un cuerpo de observacion á la frontera de la Hesse electoral. Los Ministros han deliberado dos veces sobre este punto sin haber decidido nada todavía.

Se cree que el Ministerio no querra ni aun moralmente socorrer por sí solo al Gobierno hessés.

PRUSIA.—BERLIN 15 DE SETIEMBRE.

Aunque la correspondencia litografiada de Viena hable del nombramiento del Baron de Meyendorff, como Embajador ruso en Viena, no podemos menos de confirmar lo que ya hemos dicho acerca de su resolucion de retirarse de los negocios. Puede muy bien suceder que se hagan esfuerzos para conseguir que siga; pero de cualquier modo que sea, se retirará á Italia para restablecer su salud gravemente alterada.

No se cree en los círculos políticos que Mr. de Persigny vuelva al puesto que ha desempeñado aqui.

Un Príncipe de la familia Real se dice debe marchar á Varsovia para invitar en nombre del Rey al Emperador y la Emperatriz de Rusia á que pasen por Berlin.

Se asegura que el Rey volverá á la capital el 26, y que hará la entrada con gran pompa.

AUSTRIA.—VIENA 13 DE SETIEMBRE.

Se anuncia que aqui será prohibida la venta de periódicos sueltos, como lo ha sido en Paris.

El Emperador estará de vuelta en esta el domingo próximo de su viaje á Bohemia.

—Se van á aumentar los derechos sobre los naipes y el timbre de los almanques. Los periódicos que se publican fuera de la asociacion de correos alemanes pagarán por el derecho del timbre dos kreutzers por número.

—Se pretende que la política del Principe de Schwartzemberg concerniente á la cuestion alemana encuentra nuevas y muy graves dificultades, en vista de que la Baviera ha invitado al Austria á que haga proposiciones acerca de las reformas que ha prometido introducir en el pacto federal de 1815. La Baviera ofrece con esta condicion su cooperacion. Se cree que quisiera incorporar el gran Ducado de Baden en el Palatinado.

Nuestras tropas han tenido que abandonar á Eckernfoerde por efecto del vivo cañoneo que han sufrido por el lado del agua. Hemos tenido 130 hombres entre muertos y heridos, y cinco oficiales heridos.

Se han conducido á Gluckstadt 32 prisioneros daneses.

FRONTERAS DE POLONIA 11 DE SETIEMBRE.

Se anuncia que S. M. el Emperador tiene el proyecto de incorporar á la Polonia con la Rusia. Hasta ahora la Polonia ha estado considerada, por lo menos nominalmente, como formando una parte distinta del imperio; pero desde 1.º de Enero de 1851 desaparecerá la barrera de Aduanas existente entre la Polonia y la Rusia; mas por otra parte se cortará toda comunicacion con el extranjero. La frontera estará rigurosamente vigilada.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 19 de Setiembre.

Ayer ha llegado á nuestra bahía el hermoso vapor *Caledonia*, destinado á ser el primer correo de la linea que el Gobierno, atendiendo á lo que la opinion pública reclama, va á establecer entre la Península y la isla de Cuba. Creemos que los siguientes pormenores de este buque agradarán á nuestros lectores.

Su porte es de 1200 toneladas, y su fuerza de máquina de 440 caballos: está construido con la mayor solidez, y se halla en el mejor estado, segun reconocimiento escrupuloso, tanto de su casco como de su máquina, practicado en Liverpool por peritos de primer orden bajo la inmediata direccion del entendido Brigadier Clanes.

Tiene comodidad para 80 pasajeros de primera cámara y 30 de segunda. Ha embarcado 600 toneladas de carbon, equivalentes á un consumo de 20 dias, lo cual ha sido causa de que venga con mas calado del conveniente para desplegar toda su marcha; sin embargo de esta contrariedad ha hecho el viaje desde Liverpool en 125 horas.

Los primeros dias, por lo muy calado que venia, anduvo sobre ocho millas; posteriormente ha hecho hasta 11 millas, que es un andar sobresaliente en buques de tanto porte y con 400 á 500 toneladas de carbon.

La travesía del Atlántico, yendo de los Estados-Unidos á Liverpool, la ha hecho en ocho dias.

Su compañero el *Ibernia*, que deberá seguirle pronto, es sobre 200 toneladas mas de porte y 100 caballos de mas fuerza. (Del Contribuyente.)

Barcelona 19 de Setiembre.

Hace 20 dias tenemos en este puerto á la bonita division naval de instruccion mandada por el entendido y acreditado Capitan de navio D. Cristóbal Mallen. La amabilidad y cortesanía de su Jefe y Oficiales ha favorecido nuestros deseos, que eran grandes, para inspeccionar (aunque legos en la materia) y visitar los mas de sus hermosos buques, que lo hemos verificado con placer, llamándonos muy particularmente la atencion la corbeta *Mazarredo* y bergantines *Valdés* y *Scipion*, nuevos, y de primer viaje los dos últimos.

El extremado aseo, exquisito gusto y orden militar bien entendido que en todos sin excepcion alguna reina, y que hemos admirado, hace su justo y verdadero elogio; elogio tanto mas merecido, cuanto que á requisitos tan indispensables se une la sólida instruccion que adquirirán, á juzgar por los diarios; ejercicios que hemos presenciado y que se extienden desde el manejo del fusil hasta el de aferrado de velas, calar y guindar masteleros, y cuyas últimas maniobras las ejecutan ya con una exactitud y velocidad sorprendentes, produciendo muy buen efecto desde el muelle la vista que en conjunto aquellas presentan y que admiran todas las tardes inmensidad de espectadores.

Nada diremos de las dos goletas, que tambien nos han agradado mucho, porque creemos que estas quedarán haciendo el servicio en nuestras costas cuando aquella empresa al Levante su viaje. Ahora parece ser que en breve saldrá para evolucionar sobre las Baleares, puertos que, sobre todo el de Mahon, ofrecen comodidad y seguridad para los ejercicios al ancla, y en cuyo punto podrán lucir la charanga que acaban de formar. Ya es probable hubiese marchado sin el terrible temporal que reina, y que ha producido destrozos de alguna consideracion en Barceloneta y estos alrededores, sin que en el puerto haya habido novedad, al menos que sepamos.

No dejaremos la pluma sin manifestar otra vez nuestras simpatías al Sr. Ministro de Marina por haber llevado á feliz término en España este nuevo y grandioso pensamiento, ó por lo menos no visto en este siglo, de armar una division que sirva de instruccion á Oficiales y Guardias marinas, que no dudamos dará á su tiempo grandes y buenos resultados, y popularizará nuestra marina, poniéndola en evidencia, á fin de que los pueblos juzguen por sí mismos de sus adelantos. Este ramo tan interesante del Estado, y que no hace mucho se hallaba sumido en el mayor abandono, por fin recibe diariamente nueva vida, y con ella esperamos se aumente y vuelva á nuestro suelo la riqueza é industria que nos falta, no pudiendo menos de manifestar nuestro agradecimiento al digno Presidente del Consejo de Ministros, que tanta parte le habrá cabido por su firme voluntad de zanjar las grandes dificultades á la falta de recursos, escollo con el que siempre se tropezó y que se salva hoy día. (Del Sol.)

—Tenemos noticia de que adelanta cada dia, y cada dia se presenta bajo mejores auspicios, el establecimiento metalúrgico que en las afueras de esta capital plantearon hace poco los Sres. Roqué, Comas y compañía para la extraccion del metal zinc por medio de la blenda, industria nueva y única de su clase que existe hoy en España. Las numerosas é importantes aplicaciones que hoy se hacen del zinc para construir depósitos y conductos de agua y otros usos análogos, para cubrir edificios, para formar el hierro galvanizado, para entrar en diferentes aleaciones metálicas, como el melchor, metal inglés &c. &c., prescindiendo aun de su uti-

lidad cuando en su estado salino se emplea en las operaciones galvano-plásticas, en la tintura y en la composicion de algunos mordientes para la fabricacion de estampados, han hecho considerar al naciente establecimiento como un grande paso dado en los adelantos que afortunadamente y de algun tiempo á esta parte ha hecho la industria. No dudamos pues que el director de aquel, Sr. Roquer y Pagani, y la sociedad que lo ha fundado, conseguirán honra y provecho, haciéndose acreedores á la proteccion del Gobierno.

—Segun la correspondencia que va llegando de distintos puntos del interior de Cataluña, todas las provincias de ella han sufrido estragos ocasionados por las aguas que han caido estos dias.

—En la noche del domingo al lunes próximo se desprendió otra peña de la montaña de Monserrate, y lo que hemos podido averiguar como cierto por personas llegadas ayer mismo de aquel monasterio consiste en que, habiendo salido de aquel en la madrugada del lunes algunos vecinos de Badalona, á pesar de los consejos y amonestaciones de los otros romeros, al llegar á las inmediaciones de la ermita de Santa Cecilia encontraron obstruido el paso por la misma peña, teniendo por consiguiente que retroceder, habiendo pasado bastante peligro en el camino y salvado con mucho trabajo alguna de las caballerías de los carros en que iban, por el gran temporal que hacia y consiguiente mal estado del camino en algunos trozos. Llegados de nuevo á Monserrate con alegres aclamaciones de todos, debieron á la bondad y filantropía de los monjes el poderse mudar la ropa que llevaban. (Del Diario.)

—Se nos ha asegurado que un sugeto pudiente y dadvico, y que tiene mucha devocion á la Santa Virgen de Monserrate, se ha ofrecido á hacer reedificar á su costa todas las ermitas que antes habia, y que nada omitirá para que esten en ellas sus anacoretas, al paso que con estrechez, con todas las comodidades precisas para que puedan pasar en ellas la vida contemplativa. Si así lo verifica, ya merece el tal que se le conceptúe como un hombre benéfico y desprendido de intereses.

—Parece que algunos esperan en esta capital la llegada de un nativo de Cataluña llamado antes por apodo Ratera, que durante 35 años ha estado ausente, sin que se hubiese sabido de él, cuando ahora se dice haber recibido noticias, y que viene cargado de tesoros despues de haber gobernado como Jefe, Rey ó cacique una numerosa tribu en la India. (Del Barcelonés.)

Vich 16 de Setiembre.

Muy poco tengo que comunicarles despues del resultado de las elecciones que indiqué á VV.; solo el que de resultados de las copiosas lluvias que experimentamos ha cambiado enteramente la atmósfera, en términos que parece hemos entrado en invierno.

Mañana se empiezan en la iglesia catedral de esta ciudad las oposiciones para la provision de la canongía doctoral que se halla vacante, siendo sus pretendientes D. Domingo Costa, D. Juan Dot, actual Vicario general, y Don Antonio Bardelet, vecino de esa.

El domingo 6 de Octubre próximo tendrá lugar en la misma santa iglesia la consagracion de los Sres. Obispos de Cuba y de Teruel, á cuyo solemne acto asistirán los Ilmos. Sres. Obispos de Barcelona, Gerona y el de esta ciudad. (Del Sol.)

Cardedeu 17 de Setiembre.

Copiosos han sido los frutos que ha dado la mision de Cardedeu. No solo los habitantes de esta villa, sino tambien los pueblos limítrofes, han manifestado un ardiente deseo de la salvacion de sus almas, por manera que ni las lluvias, ni los vientos, ni la oscuridad de la noche, nada fue capaz de amedrentar á estos piadosos cristianos para dejar de asistir á los ejercicios de la santa mision. Empezáronse las confesiones el dia de la Navidad de la Virgen, y los P. P. misioneros tuvieron mucho que trabajar por la mañana y por la tarde en todos los dias de la mision. El dia del Dulcísimo Nombre de María fue el señalado para la Comunión general, y fue tanta la gente que acudió para asistir á tan devota funcion que resolvieron los misioneros hacer dos Comuniones generales, una á las siete y media y la otra á las diez, y ambas con plática preparatoria. En la primera comulgaron 250 personas, y en la segunda unas 200. Concluyóse la mision el dia siguiente con el sermón de despedida y bendicion de rosarios, medallas &c. Los misioneros se quedarán todavía dos dias en esta para confesar á los que no han podido hacerlo durante la santa mision.

La Garriga 17 de Setiembre.

Las misiones, que tan copiosos frutos han dado en todas las parroquias que han visitado, acaban de alcanzar un nuevo triunfo en La Garriga, y su grato recuerdo quedará indeleblemente grabado en la memoria de aquellos sencillos habitantes. Mil doscientas personas de comunión se cuentan en este pueblo; y bien pudiéramos decir que seis entre tantas no han dejado de presentarse á recibir el Pan de los ángeles en la sagrada mesa. Dos Comuniones generales se celebraron, y á la primera asistieron mas de 600 personas y 200 en la segunda, sin contar las muchísimas que en los demas dias se acercaron á gustar el Pan eucarístico. Los frutos de la mision no se concretaron solo al pueblo de La Garriga; de Samalus, Llerona, Atmetlla y Figaró bajaron numerosos fieles á oír la divina palabra, á recoger parte de los frutos que el árbol de la mision daba en La Garriga. En vista de estos óptimos frutos no podemos dejar de repetir fervorosas gracias al Señor que así ha bendecido el trabajo de sus ministros, y al dignísimo Sr. Obispo de esta diócesis, que así la dirige para gloria de Dios y provecho de sus siervos. (Del Ancora.)

Valencia 20 de Setiembre.

Varias son las personas que nos han hablado, y diferentes las correspondencias que llegaron á nuestras manos sobre la terrible desgracia que tanta consternacion ha causa-

do. Las circunstancias que la acompañaron son desconocidas, como decíamos en nuestro número de ayer, pero acerca de ellas circula una versión sumamente probable, y de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

El barranco de Bellver permanece casi siempre seco, pero cuando en él hay alguna inundación, es tan repentina y tan inmensurable que no hay fuerza posible contra la fuerza de las aguas; es un verdadero cataclismo. De estas repentinas avenidas casi fue víctima el Sr. Gobernador civil de Castellón, según se insinuaba en el parte á que ayer dimos cabida.

El camino que atraviesa el barranco es bastante bueno, pero un trozo del mismo está á una altura mucho mayor que el fondo de aquel.

La diligencia que salió de Oropesa, llevando el postillon en el asiento del mayoral porque se habia inutilizado, seguía su derrota, cuando al llegar al trozo de carretera mencionado, los primeros caballos del tiro, que carecian de delantero, se desviaron, saliéndose del camino, y arrastraron consigo al coche, que cayó en el fondo.

En esta caída debieron morir el mayoral, que tenia la sien profundamente herida por el toro que en ella estaba señalado, y uno de los guardias civiles, que manifestaba destrozado el cráneo: al mismo tiempo quedarían inutilizados el zagal, que se rompió ambas piernas, y el postillon, que sufrió una rotura en el brazo.

Entonces regularmente trabajarían mucho los pasajeros en union con el restante guardia civil y con los dos labradores cuyos cadáveres fueron hallados, porque todos los tirantes que sujetaban el tiro á la diligencia estaban cortados á navaja. Se cree que los labradores prestaron desgraciadamente sus socorros con motivo de pasar por allí al dirigirse á Benicasi. Durante este acto sobrevendría la irresistible inundación, arrastrando consigo á tantos desgraciados. Esto no son mas que conjeturas; la verdad nunca podrá llegar hasta nosotros: la fi autrópica y heroica conducta de la guardia civil excede á todo elogio. (Del Cid.)

Las trombas que comenzaron á formarse en la Albufera durante el temporal del 16 tomaron tales proporciones, que las tripulaciones de los buques mercantes surtos en el puerto los abandonaron; y un buque guarda-costas cargó sus cañones y se disponia á dispararlos si se aproximaban para desbaratarlos, cuando ellas se deshicieron afortunadamente por sí mismas.

Ayer recibimos tres correos de Barcelona: este retraso se ha debido, no solo al mal estado del trozo donde cayó la diligencia, sino á la extraordinaria crecida que han tenido los barrancos y rios que atraviesa el camino. El rio Palanca, que está seco casi todo el año, no podia ser vadeado por las inmediaciones de Murviédro; y una persona que tuvo que ir á Castellón se vió precisada á dar un rodeo de dos leguas y atravesarle sobre los arcos de un acueducto que le cruza.

Alicante 19 de Setiembre.

De día en día van adquiriendo mayor crédito las aguas termales de Busot por las benéficas curaciones que con su uso encuentran los dolientes de afecciones reumáticas, nerviosas y gotosas.

Del mismo modo por muchos años se ha experimentado su saludable influjo para aliviar ó curar radicalmente las irritaciones de las vias urinarias, aunque esten crónicamente sostenidas por el vicio calculoso ó venéreo.

En el delicioso y ameno pais donde brotan estos raudales de vida, todo contribuye á la distracción tan necesaria á los melancólicos, á quienes las pasiones de ánimo deprimen cada vez mas su abatido espíritu y arruinan los órganos de la digestion.

No siendo nuestro objeto hacer enumeración extensa de las dolencias variadas en que está indicada la medicación balnearia, nos contentaremos con manifestar al público que en la presente temporada se han notado ya algunas prontas curaciones de los males citados, y tambien de oftalmias, oculopalpebrales, de corea, ó sea baile de San Victor, y de reumas de varios tipos.

El establecimiento ha mejorado en las habitaciones y utensilio de la hospedería. Los baños de chorro y las bañeras estan servidas con el mayor esmero, y el camino que conduce á Alicante, que en la última tempestad se habia deteriorado, se ha recompuesto considerablemente; de modo que los bañistas pueden transitar en todo género de carruajes sin exposición alguna.

Estas ventajas proporcionarán la mayor afluencia de personas de todas clases. En la actualidad hay familias extranjeras y personas ilustres conocidas por su elevada posición. Creemos que, reconocido mas el heroico remedio del establecimiento de Busot, este punto será el centro de concurrencia de la provincia y una fuente de riqueza pública.

Unimos nuestros deseos como amantes de la humanidad, y tendremos la mayor de las satisfacciones en que por todos los medios posibles se procure fomentar este asilo de la higiene pública y privada.

El domingo próximo pasado se dejaron ver algunas nubes en esta capital, que encapotaron de un modo particular la atmósfera; pero nadie creia que aquellas podrian traernos la tempestad que estalló. Empezó esta con una pequeña lluvia, siguiendo luego unos truenos tan continuados y tan fuertes que imponian terror á las personas mas despreocupadas. Creció la lluvia, y en medio de ella y de truenos y luminosos relámpagos se vieron caer algunos rayos, habiéndose llevado uno de ellos una pilastra de las des que sostenian la campana del castillo de Santa Bárbara, y cuyos escombros vinieron rodando hasta la ciudad, produciendo esto una general alarma en los habitantes de la Villa Vieja, que creyeron al pronto que se habia incendiado el polvorin del castillo, y huyeron todos á refugiarse en la colegial de San Nicolás, donde impetraban misericordia de la divina Providencia. De las otras chispas eléctricas que cayeron, una de ellas entró en una casa cerca del molino, pero no causó mas desgracia que la de llevarse la chimenea; otra en un huerto del Babel, y dos en el mar.

Hasta ahora no tenemos noticia de otra desgracia que la del centinela del castillo que quedó inmovil y privado del oido y de la vista á consecuencia de haber caido el rayo á una vara de distancia de él. Al momento se le llevó al hospital, en donde continúa algo mejorado. (Del Alicantino).

Mañana es el día señalado para verse en grado de suplica ante la Sala segunda de la Excm. Audiencia de este territorio la causa formada contra Dimas Nieto, peon de albañil, soldado cumplido del ejército, natural de un pueblo de la Mancha, acusado de haber dado muerte violenta á su consorte Catalina Amengual en la tarde del 30 de Junio último. En las sentencias pronunciadas por el juzgado de primera instancia de este partido y por la Sala primera de dicho superior Tribunal se impone al procesado la última pena. Sostendrá la acusación el Sr. fiscal de S. M., y defenderá al acusado el licenciado D. Antonio Ripoll y Mesquida, abogado del ilustre colegio de esta capital.

(Del Balear.)

Idem 17.

Una abundante lluvia que cayó el día 15 por espacio de 13 horas continuas puso á Manacor en la mayor consternación. La fuerte avenida del torrente que divide la población desparramó sus aguas por las travestias lindantes, y mas de 200 casas se vieron inundadas de tal suerte, que las personas que las habitan tuvieron que ser sacadas en brazos por hombres animosos que, con grave riesgo de sus vidas, hicieron este bien á la humanidad.

Elevóse el agua 42 palmos sobre el nivel del camino que pasa por el lado del torrente é inundó las casas y hordas situadas á mas de 100 pasos de distancia á uno y otro lado: los multiplicados esfuerzos empleados para contener el mal fueron en momentos del todo inútiles, de suerte que llegó á temerse una inundación total. Despejóse por fin el tiempo, y á las tres horas fue ya posible transitar y observar el gran destrozo causado por las avenidas.

El hermoso camino construido en 1846 desde el cuartel hasta el abrevadero público queda destruido totalmente con profundos hoyos: el caserío de ambas aceras ha sufrido muchísimo, desmoronándose una porción de paredes y dejando otras expuestas á una inminente ruina; de los seis puentes que comunican con Fatarita y con el cuartel ha desaparecido uno, y de los demas solo ha quedado la bóveda: el del Caparó, en la carretera provincial, ha sufrido averías de consideración, de modo que no ha sido posible el paso de carruajes.

Ninguna desgracia ha acontecido con respecto á personas, pero muchas han tenido que sangrarse á causa del gran susto que recibieron; en particular las que habitan una pequeña manzana llamada de las Parras vieron su vida en gran peligro, pues el agua iba creciendo sobremancra hasta el punto de amenazar ya los pisos segundos, donde se habian refugiado.

Las pérdidas son incalculables. Las Autoridades locales, la judicial, los empleados y dependientes de ambas, la guardia civil, las personas distinguidas de la población y otras muchas de la clase trabajadora han rivalizado en prestar su auxilio donde quiera que necesario fuese. (Del mismo.)

Anteanoche se ha celebrado en la iglesia de San Sebastian el funeral por el alma de Doña Inés Perez Seoane de Geriola, verificándose la ceremonia con la mayor pompa y solemnidad. El templo se hallaba adornado con colgaduras negras y una iluminación bien entendida, y en su centro se elevaba un grandioso catafalco, en cuyo tercer cuerpo se leia esta inscripción: «A la memoria de la Señora Doña Inés Perez Seoane de Geriola.» Presidia el duelo el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Toledo, que tenia á su derecha al Sr. Ministro de Hacienda, de grande uniforme, y en el crecido número de convidados que ocupaban los bancos se veia á muchas personas de la grandeza, altos empleados en todas las carreras del Estado, títulos, banqueros, y finalmente de lo mas distinguido de la corte. Además, era inmensa la concurrencia de toda clase de personas que llenaba enteramente la iglesia.

ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—Esta obra, que comprende todas las leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y reglamentos expedidos por todos los Ministerios y demas Cuerpos centrales, como igualmente las decisiones y sentencias del Tribunal Supremo de Justicia y Consejo Real desde 1846 al 49 inclusive, sigue de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional. El precio de cada volumen ha sido hasta el día de hoy de 24 rs., y en lo sucesivo seguirán expendiéndose los tomos con la rebaja siguiente:

Tomos sueltos á..... 49 rs.
De 500 á 1000 ejemplares á..... 47
De 1000 á 1500 á..... 45
Y de 1500 en adelante á..... 44

El primer cuatrimestre de dicha Colección, correspondiente al presente año, está en prensa.

En el mismo despacho se hallan de venta los documentos siguientes:

Aranceles judiciales generales: un cuaderno en 4^o, á 40 reales.

Idem de escribanos numerarios, públicos, de hipotecas, Reales, notarios de reinos, procuradores, fieles de fechos, alguaciles y porteros de los juzgados de primera instancia, y para los subalternos de los Tribunales de comercio, los de los Tribunales y juzgados eclesiásticos y los de las Subdelegaciones de la Hacienda pública: en pliego suelto de marca mayor, á 4 rs.

Idem de Tribunales y juzgados de comercio y eclesiásticos, Subdelegaciones de la Hacienda pública, juzgados ordinarios de primera instancia, Alcaldes constitucionales, Jueces avenidores y promotores fiscales: en pliego suelto de marca mayor, á 3 rs.

Todos estos aranceles estan redactados con arreglo á las modificaciones acordadas por Real decreto y resolución de S. M. de 22 de Mayo de 1846.

Se han extraviado los privilegios de juro siguientes: Uno de 100,000 mrs., situados en la renta de las alcaba-

las de Málaga, expedido á favor de Juan Contador, vecino de la ciudad de Málaga.

Otro de 857,143 mrs., situados en la renta de las alcabalas de Málaga, expedido á favor del Conde de Teba.

Otro de 276,612 mrs., situados en la renta del almojarifazgo de Sevilla, expedido á favor de Doña Isabel Dalvo.

Otro de 486,937 mrs., situados en la renta de alcabalas de Velez-Málaga, expedido á favor de D. Juan Nuñez de Illescas.

Otro de 1.232,894 mrs. que quedaron reducidos á 795,794 maravedís, situados los 86,973 en las alcabalas de Velez-Málaga, 562,500 mrs. en las tercias de la misma ciudad, y 446,421 en alcabalas de Cádiz, expedido á favor de Doña Violante Dalvo y Doña Isabel Nuñez de Illescas.

Otro de 9744 mrs., situados en las alcabalas de Mérida, expedido á favor de D. Gonzalo de Ocampo.

Otra pertenencia de 110,000 mrs. en juro de 130,000, situados en las alcabalas de Medina, expedido á favor de Antonio de la Peña.

Se suplica al que sepa el paradero de los citados privilegios se sirva dar aviso en Sevilla al Sr. Marques de Castilleja del Campo, Conde de las Atalayas, á quien pertenecen, y en Madrid á D. Antonio María Adriaensen, calle de Alcalá, núm. 46, cuarto segundo.

Doña Luisa Pacheco de Paz, viuda de D. Sebastian Lopez Giron, vecinos que fueron de Ciudad-Rodrigo, fundó en su testamento de 27 de Marzo de 1723 un vínculo, llamando en primer lugar á D. Salvador de Varó, su nieto, y toda su descendencia legítima, que parece haberse extinguido por la muerte de su hija Doña Isabel de Varó; y siendo llamados en segundo lugar su sobrino D. Gaspar de Rivera Pacheco, sus hijos y legítimos descendientes, y en tercero D. Antonio de Rivera Pacheco, vecino en 1723 de la ciudad de Salamanca, en igual forma que los anteriores, y siendo finalmente su voluntad fundar (en el caso de concluir estos llamamientos) una capellanía colativa de misas llamando por primer capellan al pariente mas cercano y sucesivamente á los demas parientes de cualquiera línea, se desea saber la existencia de dichos señores ó sus descendientes para comunicarles cuanto al presente consta sobre el particular.

Los interesados se dirigirán al efecto al doctor D. Antonio Villoria y Rengel, canónigo de la santa iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo.

INSTRUCCION PARA EL PUEBLO, cien tratados sobre los conocimientos mas indispensables.—Cien entregas á real.

Se han repartido las entregas 95 y 96 que comprenden los tratados siguientes: Industria de hierro, hornos y fraguas, con grabados.—Tinte sobre seda, lana y algodon.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia casa de los corresponsales del Sr. Mellado, editor.

Código penal reformado, con el texto ajustado á la nueva edición oficial, con notas y comentarios sobre las reformas, por D. José de Castro y Orozco y D. Manuel Ortiz de Zuñiga.

Esta obra contiene el texto con citas oficiales, los comentarios de los artículos reformados en el Código y la ley provisional; un resumen del libro de las faltas por orden de materias, y por último todos los decretos y Reales disposiciones que enmiendan y adicionan dicha ley.

Se vende á 18 rs. en esta corte, librería de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2; en el despacho de Reis, calle de Corretas, núm. 49, y en la de Castan, junto al teatro del Príncipe, y además en todas las capitales de provincia.

Para los que al mismo tiempo tomen la obra titulada Código penal explicado, el precio será solo de 10 rs.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia de la Zaneta.—A un cobarde otro mayor, comedia en un acto.—Intermedio de música.—El abuelito, comedia en un acto.—Fantasía del Ocelo.—La novia impaciente, comedia en un acto.—Intermedio de música.—El gato, sainete de Don Juan del Castillo, en el que D. José Calvo se ha prestado á desempeñar el principal papel.

Nota. Para la primera salida de Doña Concepcion Samaniego se pondrá en escena en la próxima semana *El tercero en discordia*, comedia en tres actos, original de D. Manuel Breton de los Herreros, y la comedia nueva en un acto titulada *Sitar y vencer*.

Otra. A la mayor brevedad se pondrá en escena el drama nuevo original, en cuatro actos y en verso, titulado *El tesorero del Rey*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*El mulato*, comedia en tres actos.—La bailaora e Jerez, bailable español, en el que tomarán parte la Sra. Vargas y cuerpo de baile.—*Matias, ó el sarambel de Lucena*, comedia en un acto del género andaluz (parodia del *Macias*, drama en cuatro actos).

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Trampas inocentes*, comedia en tres actos y en verso.—El rumbo macarezo, baile.—*Tramoya*, zarzuela en un acto.—Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.